

V. OTROS ANUNCIOS

298 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los adjudicatarios que, habiendo aceptado provisionalmente las viviendas por el orden que ha resultado de sorteo, no han formalizado en el plazo de treinta días naturales las correspondientes escrituras públicas de compraventa ni aportado la documentación necesaria, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Mónica Gómez Santiuste.
- Aliká Gómez-Miranda Rakebrand.
- Belén González Nieto.
- Jorge Gómez Marcos.

Las Rozas de Madrid, a 31 de mayo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.134/10)